

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 1 de 1

FORMATO N° 10

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Señores
MUNICIPIO DE PRADERA
VALLE DEL CAUCA

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. XX -202X

En mi calidad de representante legal de _____
(indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, Consorcio o Unión Temporal oferente) que presenta propuesta en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones, me permito

CERTIFICAR:

- a) Que el proponente que represento conoce y acepta **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** estipulados en los documentos del proceso, en sus anexos, así como el contenido de cada una de las modificaciones expedidas al mismo;
- b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la cual es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- c) En caso de que nos sea adjudicado el contrato, nos comprometemos a firmarlo con la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, en los términos establecidos.
- d) Que nuestra oferta cumple con todos y cada una de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** establecidos en los documentos del proceso, en sus anexos y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma y, aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- e) Que nos comprometemos a proveer y cumplir al municipio de Pradera, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y**

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –
oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 2 de 1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ofrecidas en nuestra propuesta.

f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y, asumimos la responsabilidad que se deriva de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar nuestra propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del proceso.

g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como oferente y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

En concordancia con lo anterior, para efecto del cumplimiento de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** exigidos para participar en el presente proceso de selección del contratista, aportamos con la propuesta, el presente Formato debidamente diligenciado, certificando que contamos y cumpliremos con todo lo requerido por la Entidad y, así mismo, con las modificaciones que se realicen a los documentos del Proceso.

Adicionalmente a lo anterior, aportamos los documentos soportes solicitados para cada requerimiento y, conocemos que el municipio de Pradera podrá realizar en el momento que lo considere pertinente, visitas de verificación.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR,

CERTIFICAMOS:

1) QUE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

El Contratista se obliga para con el Municipio de Pradera (Valle) a realizar el servicio consistente en la **ADQUISICIÓN MOTOCARROS DESTINADOS A LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA**

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
1	Cantidad	Dos (2) unidades
2	Tipo	Carromoto / vehículo motorizado de tres (3) ruedas para transporte de carga
3	Estado	Nuevo, sin uso, modelo vigente al momento de la adquisición

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co – oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: SECRETARÍA DE JURIDICA	Página: 3 de 1

4	Motor	4 tiempos, OHV, monocilíndrico
5	Cilindraje	197 c.c.
6	Potencia	12,07 HP a 7.000 RPM
7	Torque máximo	13,9 Nm a 5.500 RPM
8	Capacidad del tanque	3,55 galones
9	Relación de compresión	8,0:1 – 8,5:1
10	Sistema de arranque	Eléctrico y de pedal
11	Suspensión delantera	Telescópica reforzada
12	Suspensión trasera	Ballestas de cinco (5) hojas
13	Freno delantero	Disco hidráulico
14	Freno trasero	Tambor hidráulico
15	Sistema de encendido	CDI
16	Caja de velocidades	Cinco (5) cambios manuales
17	Capacidad de carga	Mínimo 410 kg
18	Llanta delantera	4.50 – 12
19	Llanta trasera	4.50 – 12
20	Peso en seco	Aproximadamente 377 kg
21	Dimensiones	Aproximadamente 3.260 mm de largo x 1.250 mm de ancho x 1.420 mm de alto
22	Distancia entre ejes	Aproximadamente 2.250 mm
23	Distancia del motor al piso	Aproximadamente 305 mm
24	Carrocería / caja de carga	Estructura resistente y adecuada para el transporte y movilización de carga
25	Sistema de iluminación	Sistema completo de iluminación, incluyendo farola, luces traseras, direccionales y luces de freno
26	Elementos de seguridad	Espejos retrovisores, bocina, elementos reflectivos y demás elementos exigidos por la normatividad vigente
27	Documentación	Documentos requeridos para matrícula, registro y operación del vehículo, conforme a la normatividad vigente
28	Garantía	Mínimo doce (12) meses o veinte mil (20.000) km, lo que ocurra primero, o la garantía comercial que resulte más favorable para la Entidad
29	Revisiones	Deberá incluir las revisiones de mantenimiento ofrecidas por el fabricante y/o proveedor
30	Manuales	Manual de propietario, operación y mantenimiento
31	Kit de herramientas	Kit básico de herramientas para el vehículo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 4 de 1

32	Entrega	El vehículo deberá ser entregado completamente nuevo, en perfecto estado de funcionamiento y listo para su operación
----	---------	--

CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

Los dos (2) carromotos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Ser completamente nuevos, originales y sin uso previo, y encontrarse en perfecto estado técnico, mecánico y de funcionamiento al momento de la entrega.
2. Contar con las características técnicas suficientes para desarrollar actividades de transporte y movilización de carga, sin superar en ningún caso la capacidad máxima establecida por el fabricante.
3. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias colombianas aplicables a su fabricación, comercialización, matrícula, tránsito, seguridad vial y operación.
4. El proveedor deberá entregar los vehículos con la documentación requerida para su legalización y puesta en servicio, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el proceso contractual.
5. Los vehículos deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes y elementos necesarios para su correcto funcionamiento, aun cuando estos no se encuentren relacionados individualmente en la presente ficha, siempre que correspondan a la configuración original del fabricante.
6. El proveedor deberá garantizar que los vehículos entregados correspondan a las especificaciones ofertadas y aceptadas por la Entidad.
7. Los vehículos deberán contar con garantía contra defectos de fabricación y/o funcionamiento, en los términos establecidos en la oferta y en los documentos del proceso.
8. Al momento de la entrega, la Entidad podrá realizar la correspondiente inspección física y técnica de los vehículos, verificando el cumplimiento de las especificaciones establecidas.
9. En caso de presentarse defectos de fabricación, daños o inconsistencias atribuibles al proveedor, este deberá realizar las correcciones, reparaciones o sustituciones correspondientes, de conformidad con las condiciones de garantía.
10. El proveedor deberá entregar los manuales de operación, mantenimiento y garantía correspondientes a cada vehículo.

CANTIDAD A ADQUIRIR

El Municipio de Pradera requiere la adquisición de:

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653

Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co – oficinajuridica@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: 	Página: 5 de 1

Dos (2) carromotos nuevos para transporte de carga, destinados al proceso de sustitución de vehículos de tracción animal.

Unidad de medida: Unidad (UN).

Cantidad: 2

EN CONSTANCIA FIRMO LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO XXX EN LA CIUDAD DE _____.

Atentamente:

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE _____
Cédula
Razón Social.....
Dirección.....
Celular
E-mail.....

